



Procedimiento de convalidación 2009-2010

Convalidación de asignaturas

Los alumnos que accedan mediante título de Ciclo Formativo de Grado Superior, título de otro Centro Universitario, o que posean un título oficial de Inglés **pueden solicitar convalidación** según el procedimiento que se describe a continuación. Podrán ser convalidadas aquellas asignaturas cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes.

La convalidación de cualquier asignatura deberá solicitarse en el momento en el que el alumno ingrese por 1ª vez en el centro y una vez realizada la preinscripción o la matrícula.

La solicitud de convalidaciones requiere adjuntar los siguientes documentos:

1. Impreso de solicitud de convalidación dirigido al Departamento de Convalidaciones
2. Certificación Académica Personal de los estudios cursados (o fotocopia compulsada de la misma), donde consten las asignaturas aprobadas.
3. Programas de las asignaturas, objeto de convalidación, sellados por la Secretaría del Instituto o la Escuela/Facultad donde se cursaron los estudios, y se corresponderán en contenido, duración y año académico con los cursados por el solicitante.

Dicha documentación deberá ser entregada en la Secretaría de Esi Valladolid

En cualquiera de los casos, se recomienda al alumno:

- La consulta de los temarios analíticos específicos de cada carrera
- No matricularse de las asignaturas que considere sean susceptibles de ser convalidadas
- Solicitar la convalidación una vez hecha la preinscripción, pero antes de formalizar la solicitud de matrícula

Traslado de expediente

Los alumnos que accedan mediante **traslado de expediente**, o **simultaneidad de otro centro ESI de España**, deberán seguir el procedimiento indicado por el centro de procedencia